República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6.348 / 2018.-

ZAPALLAR, 10 de Octubre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°6.303/2018, de fecha 08 de Octubre de 2018, que nombra al señor Administrador Municipal como Alcalde subrogante.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 666/2018 de fecha 08 de Octubre de 2018, emitido por la Directora (S) de Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➢ Vehículo	: **BUS Mercedes Benz KDVX-95-1**	
➢ Conductor	: Fabián Cisternas Acevedo	Rut: N°
➢ Fecha	: Sábado 13 de Octubre de 2018.	
➢ Horario	: Desde las 07:00 horas y hasta las 23:00 horas.	
➢ Destino	: Zapallar – Santiago, Parque Municipal de Maipú (ida y vuelta).	
➢ Motivo	: Traslado Alumnos Escuelas Aurelio Duran y Mercedes Maturana.	

➢ Vehículo	: **BUS Mercedes Benz KDVX-95-1**	
➢ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca	Rut: N°
➢ Fecha	: Sábado 13 de Octubre de 2018.	
➢ Horario	: Desde las 07:00 horas y hasta las 23:00 horas.	
➢ Destino	: Zapallar – Santiago, Parque Municipal de Maipú (ida y vuelta).	
➢ Motivo	: Traslado Alumnos Escuelas Aurelio Duran y Mercedes Maturana.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Alcalde (S)

CC// D.A. N°6348.2018

DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- DIDECO.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-